

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 959/17

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

SUBASTA DE MADERAS

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de marzo de 2017, se aprobaron los Pliegos de Codiciones Económico-Administrativas y Técnico-Facultarivas, que han de regir las adjudicaciones mediante procedimiento abierto, oferta económica mas ventajosa y como único criterio de adjudicación el mejor precio(subasta) de dos lotes independientes de madera. Los cuales se exponen al público por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones. Simultaneamente se convoca subasta pública, si bien se aplazará el tiempo necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos.

OBJETO. Adjudicación de aprovechamiento maderable del M.U.P. nº 157, lote nº 1/2017 con las siguientes características:

Clase de Aprovechamiento: Ordinario

Motivo del Aprovechamiento: Plan Anual

Clase de corta: Mejora

CONDICIONES PARTICULARES:

Lote: 1/2017

Especie: P. pinaster

Localización: Los Valles

Objeto del aprovechamiento: Los pies marcados

No de pies: 1.673 (además 667 menores, no cubcados)

Volúmenes: 933 m.c/c.c.

Valor por metro cúbico: 14,00 Euros.

Valor de Tasación base: 13.062,00 Euros.

Valor Índice: 16.327,50 Euros.

Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.

Forma de entrega: en pie

Porcentaje medio de corteza : 28,00 %

Plazo total de ejecución: Doce meses tras la adjudicación

Época de corta: 15-8 a 31-05

Plazo de extracción de la madera del Monte: Un mes tras el apeo.

Vías de saca a utilizar: las autorizadas del Monte

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Gastos Destrucción de Despojos: 1.866,00 Euros.
- Gastos de Operaciones Facultativas2.509,50 Euros.

GARANTIAS: PROVISIONAL: 261,24 EUROS Y DEFINITIVA: El 4% del precio de adjudicación.

TIPO DE LICITACION: Se establece el constituido como valor de tasación base de 13.062,00 euros, mejorando al alza.

OBJETO. Adjudicación de aprovechamiento maderable del M.U.P. nº 157, lote nº 2/2017 con las siguientes características:

- Clase de Aprovechamiento: Ordinario
- Motivo del Aprovechamiento: Plan Anual
- Clase de corta: Mejora

CONDICIONES PARTICULARES:

- Lote: 2/2017
- Especie: P. pinaster
- Localización: Umbría de la Povedilla
- Objeto del aprovechamiento: Los pies marcados
- No de pies: 1.520 (además 630 menores, no cubitados)
- Volúmenes: 696 m.c/c.c.
- Valor por metro cúbico : 12,00 Euros.
- Valor de Tasación base: 8.352,00 Euros.
- Valor Índice: 10.440,50 Euros.
- Modalidad del aprovechamiento: A riesgo y ventura.
- Forma de entrega: en pie
- Porcentaje medio de corteza : 28,00 %
- Plazo total de ejecución: Doce meses tras la adjudicación
- Época de corta: 15-8 a 31-05
- Plazo de extracción de la madera del Monte: Un mes tras el apeo.
- Vías de saca a utilizar: las autorizadas del Monte

INGRESOS EN EL FONDO DE MEJORAS DEL MONTE:

- 15 % sobre el valor de la adjudicación
- Gastos Destrucción de Despojos: 1.392,00 Euros.
- Gastos de Operaciones Facultativas2.280,50 Euros.

GARANTIAS: PROVISIONAL: 167,04 EUROS Y DEFINITIVA: El 4% del precio de adjudicación.

TIPO DE LICITACIÓN: Se establece el constituido como valor de tasación base de 8.352,00 euros, mejorando al alza.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Las plicas se presentarán durante los 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, en la secretaría del Ayuntamiento y en horas de oficina, hasta las 14.00 horas del último día de plazo.

APERTURA DE PLICAS: En la casa Consistorial, a las 12.00 horas del primer lunes hábil al de finalización del plazo de presentación de plicas

MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Se presentaran dos sobres: Uno con la documentación que acredite la personalidad del licitador : Documento Nacional de Identidad o fotocopia, justificante que acredite la constitución de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con las Administraciones Públicas, certificado de estar al corriente de obligaciones tributarias y de seguridad social,

Documento de Calificación Empresarial, y, en su caso, escrituras de constitución de sociedad y poderes bastanteados. Y otro sobre con la proposición económica, que se ajustará al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad, vecino de C/, con D.N.I nº en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Villanueva de Avila, en el Boletín Oficial de la Provincia nº., de fecha y de los Pliegos de Condiciones Facultativas y Económico-Administrativas para la enajenación, mediante Subasta, del aprovechamiento maderable del lote nº/2017 en el M.U.P. nº 157 de Villanueva de Ávila, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirirlo, con sujeción estricta a lo establecido en los Pliegos que rigen el aprovechamiento, que íntegramente conozco y acepto en su totalidad, por el precio de (en letra y número) euros

Villanueva de Ávila a de del 2.017

(Firma)

SEGUNDA SUBASTA: En caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil de transcurridos 5 días naturales de la celebración de la primera, en la misma forma, lugar y condiciones, sin necesidad de anuncio posterior.

En Villanueva de Ávila, a 3 de abril de 2017.

El Alcalde, *Julio Sánchez Martín*.